



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 30 JUN 2023

RES. DECECO N° 518-23

Expte. N° 6075/06

VISTO: La Nota a fs. 86 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, solicita continuar en uso de licencia en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple de la Asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS”, de las carreras de Contador Público, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PARTY se encuentra uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado precedentemente por haber asumido un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS”, desde el día 10 de diciembre de 2019 y mientras permanezca ocupando el mismo (CD-ECO N° 543/19, DECECO N° 1400/19 y CD-ECO N° 577/22).

Que por Expediente N° 6546/10 se tramita la finalización de funciones de la Docente PARTY al cargo temporario citado en el párrafo anterior, motivando su pedido el poder asumir un cargo de mayor jerarquía y poder cumplimentar con la carga horaria conforme a la normativa vigente.

Que por Res. CD-ECO N° 147/23, se designa a la profesional en cuestión como Coordinadora en el Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica, quien recibirá una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el día 03 de abril de 2023 y por el término de un (1) año.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48- II. a) Licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Lic. Maria Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple de la Asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS”, de la carrera de Contador Público, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 03 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Lic. Maria Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple de la Asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS”, de la carrera de Contador Público, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 03 de abril de 2023 y mientras se encuentre ocupando el cargo de Coordinadora en el Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

RES. DECECO N° 518-23

Expte. N° 6075/06

ARTÍCULO 3°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo precedente, en el Decreto 1246/15.-
Artículo 48 -II - a) Licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesada, al Jefe de Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa